ACTA DE REUNIÓN No. 2

FECHA: Noviembre 11 de 2022. **HORA INICIO:** 11 AM **HORA FIN:** 12 PM

LUGAR: Virtual. Plataforma Teams.
https://sdht-my.sharepoint.com/personal/juanita_soto_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuanita%5Fsoto%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSeguimiento%20Obras%20con%20Saldo%20Pedag%C3%B3gico%2E%2D20221111%5F110308%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1

ASUNTO: Comité de Seguimiento Convenio Interadministrativo 1004 de 2022 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC, Obras con Saldo Pedagógico 2.0

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de la consolidación de las propuestas ganadoras de la convocatoria OSP
2. Revisión fase de convenios solidarios, apoyos requeridos para el proceso.
3. Temas de contratación, bolsa de recursos, y dummies (inflables).

DESARROLLO:

Se inicia la reunión de seguimiento semanal, informando que el objetivo de esta reunión es hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo de Obras con Saldo Pedagógico suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC. En este sentido, se abordarán los siguientes puntos:

1. Revisión de la consolidación de las propuestas ganadoras de la convocatoria OSP
2. Revisión fase de convenios solidarios, apoyos requeridos para el proceso.
3. Temas de contratación, bolsa de recursos, y dummies (inflables).
4. Liquidación del convenio 846 de 2021

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT)** pregunta al IDPAC cómo finalizó la fase de evaluación, si hubo algún tema o caso específico que requiriese de especial atención o referenciado y realizar una retroalimentación sobre el proceso. Así mismo solicita el envío del listado de documentos que deben tener las JAC y el listado de las JAC que no tienen autorización para contratar por más de 15 millones para empezar a hacer seguimiento. Adicionalmente, se

pregunta al IDPAC cuál será la estrategia del equipo que se contrató para tener el acercamiento con las juntas para la solicitud de los documentos requeridos.

La SDHT propone tener un plan de trabajo semanal, para saber que JAC se deben contactar y hacer el seguimiento frente a los cuellos de botella identificados. Así mismo, se le pregunta al IDPAC si la matriz de control que se está elaborando con el seguimiento a las juntas va a quedar en la carpeta compartida que ya existe. Por otra parte, se solicita al IDPAC información sobre la fecha de publicación y adjudicación de los contratos de interventoría, logística y transporte, así como informar si se espera hacer desembolsos antes de que termine el año.

Por último, con respecto a la liquidación del Convenio Interadministrativo 846 de 2021, se informa que anteriormente IDPAC compartió con SDHT los contratos y demás documentos asociados a la ejecución del mismo y que se ha venido avanzando con los equipos en la consolidación de los documentos que se deben tener. Sin embargo, se requieren los soportes de la ejecución de los recursos. Hoy la SDHT enviará un correo al IDPAC con los documentos que están pendientes para liquidar el convenio antes del 30 de noviembre.

El **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC** informa que se compartió el acta de resultados con la SDHT. Salieron cuatro JAC en las que coincidieron las dos entidades en la evaluación en que eran propuestas regulares. Estas fueron las JAC Thalía, Santa Inés, Belén y Rionegro, que sacaron menos de 80 puntos en la evaluación y por tal motivo no fueron seleccionadas. Otras 3 quedaron en lista de espera porque presentaron solamente 200 respaldos ciudadanos. En caso tal que alguna de las 90 propuestas seleccionadas desista, se podría remplazar con alguna de estas tres que están en espera. Con las demás se espera que las JAC reúnan los documentos lo más pronto posible y realicen las asambleas o juntas directivas si lo requieren. Solamente 30 tienen autorizado el monto a contratar en sus estatutos, las otras 60 deben realizar las asambleas o las juntas. El IDPAC organiza con la Subdirección de Asuntos Comunales para agilizar este tema. Así mismo, se estima que estas primeras 30 tengan los documentos listos para el 21 de noviembre mientras se avanza con las demás.

El IDPAC compartirá en el transcurso de la tarde, en el drive ya creado, la información de las juntas que ya están autorizadas para contratar por un monto superior a 15 millones de pesos y que deben hacer junta directiva o asamblea. Allí también se encontrará el listado de los documentos que las JAC deben completar para la suscripción de los convenios solidarios. Así mismo, IDPAC manifiesta que el equipo de apoyo no está completamente contratado. Se tienen hasta el momento 12 personas de las 30 que iniciaron la ejecución contractual el 10 de noviembre, 3 que salieron del proceso y deben ser remplazadas, 6 que ya firmaron en SECOP y falta la notificación para darle inicio al contrato, y 8 para que salgan a SECOP en la presente fecha (pendientes de Certificado de Registro Presupuestal y afiliación a ARL).

Con respecto a la estrategia de movilización para que las juntas envíen los documentos, esta consiste en comunicaciones, reuniones por teams, y visitas de los equipos a territorio. Dependiendo

de la junta, el acompañamiento fluye mejor, algunas son más flexibles que otras. Las personas que ya están contratadas estarán ayudando a las JAC. En el archivo que se compartirá, también está la distribución de equipos para que se sepa qué personas estarán apoyando qué localidades y propuestas. Allí estarán los nombres y contactos de teléfonos celulares. La estrategia que más le ha funcionado al IDPAC son asesorías virtuales o presenciales con cada una de las juntas, explicando los documentos que se requieren y el procedimiento que se necesita para obtenerlo. Se estima que la fecha máxima para que la totalidad de las JAC completen los documentos es el 30 de noviembre, aunque habrá algunas excepciones de juntas que celebren asambleas o juntas directivas a finales del mes, que puede que genere que se demoren más en presentar los documentos.

Por otra parte, se programará una reunión interna con la Subdirección de Asuntos Comunales para que se agilice la entrega del documento donde se certifica que las JAC cumplieron con los requisitos para autorizar la contratación de montos superiores a los 15 millones de pesos. En el Excel que se compartirá se ve en tiempo real el avance del estado en el que se encuentra cada junta y sus pendientes. Se trata de una matriz de control. El archivo de Excel de seguimiento no queda en la carpeta que ya existe, se monta al final del proceso en ella. Cuando se suscriban los convenios se hará un backup y se cargarán los documentos en la carpeta compartida que ya existe. Igualmente, se cargarán las cuentas de cobro y soportes de los contratistas que apoyan el convenio.

En cuanto al avance de los contratos de bienes y servicios, se informa que el más importante en este momento es el de interventoría porque sin el no se pueden iniciar los convenios solidarios. El proceso se público el miércoles 9 de noviembre en el SECOP, y tiene previsto adjudicarse a más tardar el 15 de diciembre. Frente a la bolsa logística y de transporte, IDPAC informa que hubo un inconveniente con el de transporte porque se iba a realizar a través de Colombia Compra Eficiente, pero cerraron la plataforma para tal fin, por lo que la entidad tuvo que hacer un proceso de menor cuantía. Se espera que hoy se publique el contrato para bolsa logística (que incluye dummies y materiales que se necesitarán para el evento de entrega a ganadores) y de transporte. Se espera que estos contratos salgan en un período de un mes y 5 días por ser de mínima cuantía.

En cuanto a los desembolsos, este año se harán las de los contratistas. Con respecto a los convenios solidarios, la meta es dejar cuentas por pagar de los 90 convenios (ejecutados esta vigencia) y el 50% del contrato de interventoría con lo que se sumaría alrededor de 900 a 1.000 millones de pesos comprometidos y ejecutados este año. Después de la firma de los convenios, deben tramitarse las pólizas y el acta de inicio. Por tarde, el 19 o 20 de diciembre las juntas deberían tener actas de inicio y los equipos estarán trabajando a la par para poder radicar cuentas de cobro de los convenios y de la interventoría antes del 23 de diciembre que se hace el cierre de hacienda.

En cuanto a la liquidación del Convenio 846 de 2021, IDPAC estará atento al correo que envíe la SDHT y revisarán internamente el apoyo de profesionales para darle trámite a la liquidación antes del 30 de noviembre.

ACTA DE REUNIÓN No. 2

El Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo 1004 de 2022 termina siendo las 12 PM.

COMPROMISOS:

1. IDPAC enviará el link con el archivo Excel a la SDHT con la información sobre el estado de las JAC, su documentación faltante, y responsables.
2. La SDHT complementará la matriz de control que compartirá el IDPAC con la información de los gestores territoriales que apoyarán el proceso y apoyará proceso de acompañamiento a JAC para completar los documentos necesarios para la suscripción de los convenios solidarios.
3. La SDHT enviará correo a IDPAC con el consolidado de requerimientos pendientes para la liquidación del Convenio Interadministrativo 846 de 2021.

ASISTENTES:

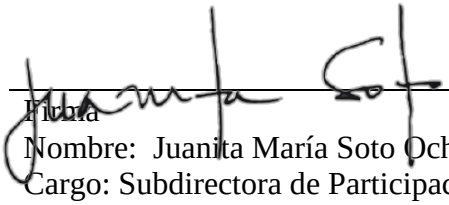

Firma
Nombre: Juanita María Soto Ochoa
Cargo: Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail: juanita.soto@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3057607671

Firma
Nombre: Luis Fernando Rincón Castañeda
Cargo: Gerente de Proyectos
Entidad: IDPAC
e-mail: lrincon@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 300-6833124

Firma
Nombre: John Eduardo Anzola Morales
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: john.anzola@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 32035788330

Firma
Nombre: Ernesto Fabrizio Armella Velasquez
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: ernesto.armella@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3003145740

ACTA DE REUNIÓN No. 2

Firma
Nombre: Alicia Guerrero
Cargo: Contratista
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
alicia.guerrero@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:3168789633

Firma
Nombre: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho
Cargo: Profesional Universitario 219-02
Entidad: IDPAC
e-mail:
scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 316-2677403

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.